



**VERA  
+CRUZ**  
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SEGUNDO  
30034

H. Veracruz, Ver., a 04 de noviembre de 2025

Oficio: DOPDU/SDDU/FRACC/TO/336/2025

Asunto: Constancia de Término de Obra

Manzana: 9 Lote: 10 AL 17 Viviendas: 48

Fraccionamiento: BOSQUES DE RÍO MEDIO.

Folio Ventanilla: FRCC-871/25 03/11/2025

Folio Expediente: TDU-CTE-161 03/11/2025

**VIVIENDA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.  
C. CARLOS EDUARDO RAMÍREZ CAPO.  
REPRESENTANTE LEGAL.  
PRESENTE:**

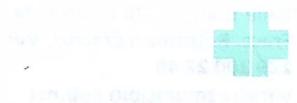
El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública, del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con los artículos 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver; artículo 136 y 137 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz, Ver., y en atención a su solicitud se expide la presente:

### CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA

Para el inmueble que se describe a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE</b>
CUENTA PREDIAL	[REDACTED]
DESTINO	PLANTA BAJA Y DOS NIVELES.
NO. DE VIVIENDAS	<b>48 VIVS. (8 MÓDULOS SÉXTUPLEX DE 311.82 M<sup>2</sup> C/U)</b>
NO. DE LICENCIA	LF/567, LF/568, LF/569
SUP. TOTAL AUTORIZADA	<b>2,494.56 M<sup>2</sup></b>
TIPO DE OBRA	OBRA NUEVA
PERITOS RESPONSABLES	ING. RICARDO HERNÁNDEZ AGUILAR. (responsable) ARQ. RAFAEL ABRAHAM GONZALEZ AGUILAR. (arquitectónico) ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES. (estructural) ING. ULISES CERVANTES ESPINOSA. (instalaciones)
DIRECCIÓN / UBICACIÓN Y No. OFICIAL	CALLE: RÍO NAPO. No. OFICIAL: CON INTERIORES 1 AL 6 C/U <b>766, 754, 742, 730, 718, 706, 694, 682.</b>
LOTE	<b>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.</b>
MANZANA	<b>9</b>
FRACCIONAMIENTO	BOSQUES DE RÍO MEDIO.
ESTATUS	<b>CONCLUIDO.</b>

Calle Juan de Grijalva No. 34  
Fracc. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmunicipio.gob.mx



00034

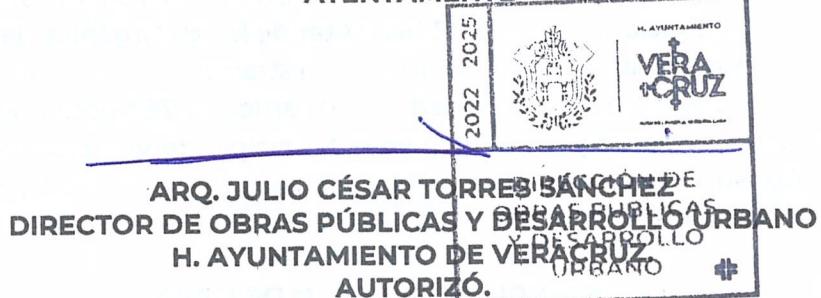


VERA  
+CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Después de realizadas las diligencias correspondientes, se constata que la obra se encuentra debidamente construida y concluida, de acuerdo a los planos autorizados que forman parte integral al expediente que ampara la Licencia de Construcción autorizada en comento, por lo tanto, esta Dirección remite el presente Término de Obra y, hace de su conocimiento que, con fundamento al artículo 8 párrafo 2 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la terminación de la obra para manifestar ante la autoridad catastral correspondiente tal acto.

ATENTAMENTE



MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.

Vo. Bo.

L.A.E. ANIBAL MATORANO RAMÍREZ  
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS.  
ELABORÓ

C.C.P Lic. Naivi Nicte-Ha Ramírez Tejeda. Directora de Planeación Catastral  
JCTS/MAAA/AMR/FEC/LACC.

Calle Juan de Grijalva No. 34  
Fracc. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmunicipio.gob.mx

